Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Nacional LPN 733/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **10-014-2026.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Septuagésima Tercera Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **30 treinta de septiembre del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO".**

3. El **5 cinco de octubre del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY".**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **3 (tres) licitantes,** en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**
- **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.**
- **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR,** utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.** • **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o entregarse de manera errónea o incompleta.	• **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** No presenta su acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que incumple con el numeral 5.4.1, inciso c) y 5.4.2. inciso c), de las Bases de la presente licitación.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

DE C.V. y **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente, contrario al proveedor **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.,** quien no cumple con los documentos solicitados en las Bases, por lo que su propuesta se desecha por ser insolvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO",** se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/178/2026** validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES,** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,** así como por **CARLOS GERARDO FLORES NÚÑEZ,** en su carácter de **JEFE DE COMUNICACIÓN DIGITAL A** de la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL,** lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.,** incumplen con lo siguiente: • En cuanto al Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección 3 Gestor de manifiestos digitales, el proveedor es omiso en mencionar que al momento en que cualquier actor realice una interacción sobre un manifiesto, el sistema registrará el evento en una cola de mensajería asíncrona, retornando una confirmación inmediata al cliente e iniciando las validaciones de negocio de forma fluida y controlada. • En cuanto al Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección 4 Balance de masas, se solicita en su inciso F) que la a plataforma deberá permitir exportar reportes de balances en formatos estándar, conforme a lo que establezca la SEMADET, sin embargo, el proveedor indica en su propuesta únicamente los formatos de exportación CSV, Excel y PDF, limitando a la SEMADET para establecer formatos estándar. • En cuanto al Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección 6 Archivo Digital Institucional, se solicita en su inciso A) que la plataforma deberá administrar el acervo documental digital de la DGIR-SEMADET, generando desde cada trámite un expediente electrónico debidamente clasificado, integrado y disponible para consulta durante todo su ciclo de vida (apertura, integración, cierre, vigencia, transferencia y disposición final), conforme a los criterios, reglas, protocolos, instrumentos y normatividad archivística que determine SEMADET, sin embargo, el proveedor omite indicar en su propuesta que el expediente electrónico incluirá las consideraciones de apertura, integración, cierre, vigencia, transferencia y disposición final, conforme a los criterios, reglas, protocolos, instrumentos y normatividad archivística que determine SEMADET.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- En cuanto al Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección 13 Niveles de Servicio, se solicita en su inciso H) las siguientes condiciones especiales: a) Se considerarán períodos regulatorios críticos, con disponibilidad comprometida del 100% y sin ventanas de mantenimiento planificado: la primera y última semana hábil de enero y de julio (presentación de informes semestrales), los últimos cinco días hábiles de cada mes (cierre de informes mensuales de disposición final), y los periodos adicionales que la SEMADET notifique al proveedor con al menos 10 días hábiles de anticipación; y b) Cualquier incidente que comprometa la inalterabilidad, completitud o accesibilidad del registro de auditoría se considerará, por definición, una incidencia de severidad crítica, sin embargo, el proveedor omite detallar en su propuesta los alcances indicados en los puntos a) y b).

- En cuanto al Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección 13 Niveles de Servicio se solicita en su inciso I) que el monitoreo y verificación contará con las siguientes especificaciones: a) La plataforma deberá contar con un panel de monitoreo en tiempo real, con el alcance de información que autorice el administrador de los servidores del Estado, una vez que los datos sean migrados a sus servidores. El proveedor adjudicado será el responsable de este monitoreo durante los primeros 9 (nueve) meses de la puesta en marcha de la plataforma. b) El proveedor deberá entregar a la SEMADET, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, durante el contrato, un reporte mensual de niveles de servicio del mes anterior, firmado por el responsable del proyecto; la SEMADET tendrá cinco días hábiles para observaciones, prevaleciendo en caso de controversia los registros técnicos del sistema, los datos arrojados por la plataforma, mediante los informes técnicos extraídos directamente del servidor del Estado de Jalisco. Se solicitará que dichos informes sean generados y entregados en formato electrónico con sus metadatos, sin embargo, el proveedor omite detallar en su propuesta los alcances indicados en los puntos a) y b).

- En cuanto al apartado de 6 Garantías, el proovedor presenta los siguientes incumplimientos:

 - Punto 4, Garantía de vicios ocultos: El proveedor es omiso en establecer que la fianza ofrecida, garantizará la corrección sin costo de defectos o fallos estructurales no detectables durante las pruebas de aceptación.
 - Punto 5, Garantía de propiedad intelectual: El proveedor es omiso en garantizar que en caso de ser necesario, indemnizará y sacará en paz al Gobierno del Estado de Jalisco de cualquier reclamación, costo o daño derivado de alguna infracción a derechos de propiedad intelectual, incluyendo los costos de defensa legal que correspondan.
 - Punto 8, Garantía de alojamiento y operación de la plataforma: Es omiso en manifestar que será responsable, durante el periodo de alojamiento del código fuente y los datos en la plataforma pública ofrecida, del mantenimiento, la operación, el respaldo y la protección

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

del código y de los datos en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de seguridad establecidas en el contrato.

Cabe señalar que el cabal cumplimiento de las garantías solicitadas, tenía que ser colmado y plasmado por escrito por el licitante, constriñiéndose a realizarlo en todos sus términos, a través de consentimiento expreso por parte de su representante legal; por lo que una simple manifestación general, donde no se plasmen los alcances de las garantías ofertadas, NO es suficiente para poder asegurar su total cumplimiento.

- En cuanto al Apartado 7, Obligaciones de los participantes, en referencia a la obligación de presentar copia simple de certificado vigente de la norma ISO/IEC 27001:2022 en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad; la propuesta conjunta de los proveedores **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V. & SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.,** únicamente presenta la certificación solicitada por parte de la empresa **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.,** sin que acompañe la documentación requerida para la empresa **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.**

 Es importante acotar que el certificado de la norma ISO/IEC 27001:2022, fue requerido para acreditar que los participantes pudieran garantizar la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad de los datos e información aportados por la SEMADET y el Gobierno del Estado de Jalisco; por lo que, al pretender cumplir con la prestación del servicio en manera conjunta, ambas empresas tendrían acceso a información y datos sensibles, por lo que resulta evidente que ambos licitantes tenían la irrestricta obligación de acreditar las potestades requeridas a través del certificado ISO/IEC 27001:2022.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, por lo que se declara solvente técnicamente y se procederá a su evaluación económica; contrario al proveedor **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.,** quienes incumplen con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY".** Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Nacional LPN 733/2026,** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"** al licitante **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.,** al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **$34´359,490.00 (Treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

Cantidad	Descripción del servicio	Unidad de Medida
1	Adquisición de plataforma web para el sistema estatal de trazabilidad y registro ambiental de residuos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	Servicio

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de octubre de 2026, en la 78° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: LOAL.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de octubre de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Sergio Olmedo Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Héctor Miguel Campos de Luna
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	**DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**	**TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.**	**SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**
1	Propuesta Técnica.	Presenta	Presentan	Presenta
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	Presenta	Presentan	Presenta
3	Anexo 3 Índice de la proposición.	Presenta	Presentan	Presenta
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante.	Presenta	Presentan	Presenta
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	Presenta	Presentan	Presenta
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante.	Presenta	Presentan	Presenta
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar.	Presenta y no acepta	Presentan y no aceptan	Presenta y no acepta
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	Presenta	Presentan	Presenta
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	Presenta	Presentan	Presenta
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Presenta	Presentan	Presenta
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social.	Presenta	Presentan	Presenta
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	Presenta vigente	Presentan vigentes	Presenta vigente
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones	**No presenta**	Presentan	Presenta

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	fiscales en materia de seguridad social.			
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT).	Presenta vigente	Presentan vigentes	Presenta vigente
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT).	Presenta vigente	Presentan vigentes	Presenta vigente
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	Presenta vigente	Presentan vigentes	Presenta vigente
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal.	Presenta vigente	Presentan vigentes	Presenta vigente

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.** y **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.,** quien no cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta fue desechada, al ser insolvente documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Puesto: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/178/2026** validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES,** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,** así como por **CARLOS GERARDO FLORES NÚÑEZ,** en su carácter de **JEFE DE COMUNICACIÓN DIGITAL A** de la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 733/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL",** la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Participación conjunta de TECH FOR GOOD, S.A.P.I. DE C.V. y SINGRAFOS, S.A.P.I. DE C.V.	SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.
1	ADQUISICION DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 41 de 81 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección [3 Gestor de manifiestos digitales] se menciona y solicita: "Al momento en que cualquier actor realice una interacción sobre un manifiesto, el sistema registrará el evento en una cola de mensajería asíncrona, retornando una confirmación inmediata al cliente e iniciando las validaciones de negocio de forma fluida y controlada.". El proveedor omite indicar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 41 de 81 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección [4 Balance de masas] se menciona y solicita: "F. La plataforma deberá permitir exportar reportes de balances en formatos estándar, conforme a lo que establezca la SEMADET.". El proveedor indica en su propuesta únicamente los formatos de exportación CSV, Excel y PDF, limitando a la SEMADET para establecer formatos estándar, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 42 de 81 de las	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico de las páginas 23 a la 63 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.

		BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección [6 Archivo Digital Institucional] se menciona y solicita: "A. La plataforma deberá administrar el acervo documental digital de la DGIR-SEMADET, generando desde cada trámite un expediente electrónico debidamente clasificado, integrado y disponible para consulta durante todo su ciclo de vida (apertura, integración, cierre, vigencia, transferencia y disposición final), conforme a los criterios, reglas, protocolos, instrumentos y normatividad archivística que determine SEMADET.". El proveedor omite indicar en su propuesta que el expediente electrónico incluirá las consideraciones de apertura, integración, cierre, vigencia, transferencia y disposición final, conforme a los criterios, reglas, protocolos, instrumentos y normatividad archivística que determine SEMADET, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 56 de 81 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección [13 Niveles de Servicio] se menciona y solicita: "H. Condiciones especiales: (A) Se considerarán períodos regulatorios críticos, con disponibilidad comprometida del 100% y sin ventanas de mantenimiento planificado: la primera y última semana hábil de enero y de julio (presentación de informes semestrales), los últimos cinco días hábiles de cada mes (cierre de informes mensuales de disposición final), y los periodos adicionales que la SEMADET notifique al proveedor con al menos 10 días hábiles de anticipación. (B) Cualquier incidente que comprometa la inalterabilidad, completitud o accesibilidad del registro de auditoría se considerará, por definición, una incidencia de severidad crítica.". El proveedor omite detallar en su propuesta los alcances indicados en los puntos A y B, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 56 de 81 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, en referencia a la sección [13 Niveles de Servicio] se menciona y solicita: "I. Monitoreo y verificación: (A)La plataforma deberá contar con un panel de monitoreo en tiempo real, con el alcance de información que autorice el administrador de los servidores del Estado, una vez que los datos sean migrados a sus servidores. El proveedor adjudicado será el responsable de este monitoreo durante los primeros 9 (nueve) meses de la puesta en marcha de la plataforma. (B) El proveedor deberá entregar a la SEMADET, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, durante el contrato, un reporte mensual de niveles de servicio del mes anterior, firmado por el responsable del proyecto; la SEMADET tendrá cinco días hábiles para observaciones, prevaleciendo en caso de controversia los registros técnicos del sistema, los datos arrojados por la plataforma, mediante los informes técnicos extraídos directamente del servidor del Estado de Jalisco. Se solicitará que dichos informes sean generados y entregados en formato electrónico con sus metadatos.". El proveedor omite detallar en	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

		su propuesta los alcances indicados en los puntos A y B, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 59 de 81 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "2. Deberá presentar copia simple de Certificado vigente de la norma ISO/IEC 27001:2022 en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad, a nombre de la empresa licitante.". La propuesta conjunta de los proveedores TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V. & SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V., únicamente presenta la certificación solicitada por parte de la empresa SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V., sin que acompañe la documentación requerida para la empresa TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V. Es importante acotar que el certificado de la norma ISO/IEC 27001:2022, fue requerido para acreditar que los participantes pudieran garantizar la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad de los datos e información aportados por la SEMADET y el Gobierno del Estado de Jalisco; por lo que, al pretender cumplir con la prestación del servicio en manera conjunta, ambas empresas tendrían acceso a información y datos sensibles, por lo que resulta evidente que ambos licitantes tenían la irrestricta obligación de acreditar las potestades requeridas a través del certificado ISO/IEC 27001:2022. 7.- En cuanto al apartado de 6 Garantías, requerido en las páginas 57 y 58 de las presentes BASES, el proovedor presenta los siguientes incumplimientos: o Punto 4, Garantía de vicios ocultos: El proveedor es omiso en establecer que la fianza ofrecida, garantizará la corrección sin costo de defectos o fallos estructurales no detectables durante las pruebas de aceptación. o Punto 5, Garantía de propiedad intelectual: El proveedor es omiso en garantizar que en caso de ser necesario, indemnizará y sacará en paz al Gobierno del Estado de Jalisco de cualquier reclamación, costo o daño derivado de alguna infracción a derechos de propiedad intelectual, incluyendo los costos de defensa legal que correspondan. o Punto 8, Garantía de alojamiento y operación de la plataforma: Es omiso en manifestar que será responsable, durante el periodo de alojamiento del código fuente y los datos en la plataforma pública ofrecida, del mantenimiento, la operación, el respaldo y la protección del código y de los datos en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de seguridad establecidas en el contrato.	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

		Cabe señalar que el cabal cumplimiento de las garantías solicitadas, tenía que ser colmado y plasmado por escrito por el licitante, constriñiéndose a realizarlo en todos sus términos, a través de consentimiento expreso por parte de su representante legal; por lo que una simple manifestación general, donde no se plasmen los alcances de las garantías ofertadas, NO es suficiente para poder asegurar su total cumplimiento.	

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.,** si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **TECH FOR GOOD S.A.P.I. DE C.V.,** en participación conjunta con **SINGRAFOS S.A.P.I. DE C.V.,** quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 733/2026
"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.,** el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U. M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TRAZABILIDAD Y REGISTRO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.	**$29´620,250.00**	**$29´620,250.00**
Cantidad con letra: Treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.				SUBTOTAL	**$29´620,250.00**
				IVA	**$4´739,240.00**
				TOTAL	**$34´359,490.00**

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800